

Funcionarios

Una plaza de Agente de la Policía Local. Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares. Procedimiento Consolidación de Empleo Temporal, por concurso-oposición libre.

Una plaza de Agente de la Policía Local. Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares. Procedimiento Turno Libre, oposición.

Dichas bases se publicaron en el BOP (Valencia) n.º 61, de trece de marzo de 2003, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en ellas, se establece un plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias.

Los sucesivos anuncios se harán en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Llíria, 14 de marzo de 2003.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª José Pérez Lapidra.

6197 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Alicante, Patronato Municipal de Turismo, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 62, de 15 de marzo de 2003, se hacen públicas las bases genéricas del Organismo Autónomo «Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante», para la contratación de personal laboral fijo, así como las bases específicas que han de regir en el concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza de Técnico Medio de Gestión de Playas y Turismo, perteneciente a la plantilla de personal laboral indefinido en el Patronato Municipal de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, dentro del cuadro del personal laboral fijo vacante.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 17 de marzo de 2003.—La Presidenta Delegada del Organismo Autónomo, Sonia Castedo Ramos.

UNIVERSIDADES

6198 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2001.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 de diciembre de 2001 y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001) una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psiquiatría, especialidad: Psiquiatría, categoría asistencial: Facultativo Especialista, núm. de orden: 3, código: A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza por la comisión correspondiente, según lo que dispone en el art. 11.2 a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psiquiatría.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Rector, Joan Tugores Ques.—El Gerente del Hospital Clínic de Barcelona, Joan Grau Sociats.

6199 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 2003, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad convocada a concurso de Méritos en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Detectado error en la Resolución por la que se declara Sin Aspirantes una plaza de Profesor Titular de Universidad convocada a concurso de Méritos en los Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2003, procede efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice: «... a concurso de Méritos».

Debe decir: «... a concurso...».

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

6200 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 13 de febrero de 2003, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 2 de abril de 2003.*

Advertido error que es preciso rectificar en el Anexo de la Resolución de 13 de Febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de Marzo), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalaba lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 2 de Abril de 2003.

Esta Secretaría General de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación:

En el Anexo, en la página 8502, correspondiente a la Universidad de Granada, bajo el epígrafe de Resolución de la Universidad de: 3/12/2001 y «BOE»: 15/12/2001, debe suprimirse la línea tercera completa que se corresponde con el número de sorteo: 50961, que dice como sigue: 57/230, Catedráticos de Universidad, Sociología, Bienvenida M. Latiesa Rodríguez, Cecilia Hita Alonso.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

6201 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se declara la no provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Legal y Forense».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad -Código: 2007/DML101 del área de «Medicina Legal y Forense» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26-octubre-2001 (B.O.E. de 5 de diciembre de 2001),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea

resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 7 de marzo de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

6202 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad Complutense, aprobados por el Real Decreto 861/1985, de 24 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

- 4 Analista Apoyo a la Gestión-3.
- 1 Analista Sistemas y Redes-3.
- 2 Informática (B1) Apoyo a la Docencia.
- 1 Informática (B1) Sistemas y Redes.
- 1 Programador Apoyo a la Gestión-1.
- 2 Programador Apoyo a la Gestión-4.
- 1 Programador Apoyo a la Gestión-5.
- 3 Programador Apoyo a la Docencia e Investigación-1.
- 3 Programador Apoyo a la Docencia e Investigación-2.
- 1 Programador de Proyectos-1.
- 2 Técnico Especialista I Laboratorio Informática.
- 2 Técnico Especialista I Oficio Delineante-Proyectista.
- 1 Técnico Especialista I Laboratorio Ingeniería de Materiales.
- 2 Técnico Especialista II Laboratorio Informática.
- 1 Técnico Especialista II Almacenero.
- 2 Técnico Especialista III Servicios Clínicos.
- 5 Técnico Especialista III Conductor.
- 1 Técnico Especialista III Paleontología.
- 2 Técnico Especialista III Medios Audiovisuales.
- 1 Técnico Auxiliar Mozo Almacén.
- 1 Técnico Auxiliar Laboratorio Informática.

Segundo.—Las instancias para participar en las pruebas correspondientes, se facilitarán en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid) y en la siguiente dirección de internet <http://www.ucm.es/informa/empleo/laboral.htm> La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 para el órgano convocante del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad y en

la siguiente dirección de internet <http://www.ucm.es/informa/empleo/laboral.htm> a disposición de todos los interesados.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

6203 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 14 de mayo de 2003.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 14 de mayo de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1.995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 9 de mayo de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.